



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Convocatoria 2017-2018

Centro: Facultat de Ciències Socials (Barcelona)
Departamento: Educació i Humanitats
Universitat: Universitat Abat Oliba CEU

Índice

Introducción	3
Descripción del centro y titulaciones evaluadas.....	3
Objetivo del informe.....	3
Resultado.....	5
VALORACIÓN SOBRE LA PERTINENCIA Y LA ADECUACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO LLEVADO A CABO POR EL CENTRO	5
VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO	5
VALORACIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS TITULACIONES QUE OFRECE EL CENTRO	5
1. Calidad de los programas formativos.....	7
2. Pertinencia de la información pública.....	9
3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC).....	9
4. Adecuación del profesorado a los programas formativos	10
5. Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje	10
6. Calidad de los programas formativos.....	11
VALORACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE ACREDITACIÓN	12

Introducción

Descripción del centro y titulaciones evaluadas

Centro:	Facultat de Ciències Socials (Barcelona)
Sede:	Barcelona
Código:	8070891
Tipología:	Propio
Universidad:	Universitat Abat Oliba CEU

Titulaciones evaluadas

2501424 Graduado o Graduada en Educación Infantil

ECTS	Fecha de verificación	Curso de implantación	Renovación de la acreditación
240	22/01/2010	2010-2011	14/12/2015

2501425 Graduado o Graduada en Educación Primaria

ECTS	Fecha de verificación	Curso de implantación	Renovación de la acreditación
240	22/01/2010	2010-2011	14/12/2015

4311055 Máster Universitario en Estudios Humanísticos y Sociales

ECTS	Fecha de verificación	Curso de implantación	Renovación de la acreditación
60	05/10/2009	2009-2010	23/10/2015

Objetivo del informe

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.



La Comisión Específica de Evaluación de la rama correspondiente, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha realizado tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación.

Resultado

VALORACIÓN SOBRE LA PERTINENCIA Y LA ADECUACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO LLEVADO A CABO POR EL CENTRO

El Departament d'Educació i Humanitats de la Facultat de Ciències Socials de la Universitat Abat Oliva CEU describe de forma sistemática y con cierta exhaustividad sus cometidos en la Universidad, poniendo de manifiesto el papel vertebrador que desempeña en las distintas titulaciones que se imparten como Grados, Másteres y Doctorado.

La elaboración del Informe de Seguimiento, para el período 2015-2017, es adecuado, desarrollándose de acuerdo con el proceso de seguimiento de las titulaciones establecido en el SGIQ de la Facultad y Universidad, con la participación de distintos agentes. Se da cuenta del proceso de reflexión interno que se ha llevado a cabo, poniendo de relieve la implicación y satisfacción de los diferentes grupos de interés, reconociendo el protagonismo asumido por la Comisión de Seguimiento del Departamento (CSD). El Informe está bien estructurado, identificando los estándares y las titulaciones, ya sea de forma conjunta y/o diferenciada. Incluye una valoración sobre el desarrollo de las titulaciones en años previos, pero no se aportan resultados concretos y cuantificables de las acciones que formaban parte del anterior Plan de Mejora.

VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

El Plan de Mejora contempla, de forma diferenciada, las actuaciones que se prevén desarrollar para las tres titulaciones: Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria y Máster en Estudios Humanísticos y Sociales. También se incluye un plan de mejora específico para el Departamento. En su conjunto, y con un horizonte de máximos en el curso 2019-2020, cabe entender que da respuestas adecuadas al análisis y valoración de cada una de ellas.

Cabe advertir que si bien en los títulos de Grado y en relación con el Departamento se exponen distintas consideraciones sobre su naturaleza y alcance, especificando a continuación las líneas de mejora, no sucede lo mismo con el que toma como referencia el Máster, donde se alude directamente a las propuestas 1 y 2, señalando los mínimos de su diagnóstico, causas, objetivos, acciones, prioridad, responsable, término, si implica o no modificación y nivel (informaciones que también se proporcionan en la tabla anexa).

Hubiese sido deseable homogeneizar todas las descripciones y valoraciones, de igual modo que se hace en las tablas que resumen estos parámetros para todos los ámbitos de aplicación (Departamento, Grados de Educación Infantil y Primaria y Máster): diagnóstico, objetivos, tareas y acciones propuestas, prioridad (A, B, C, D), responsables, curso en el que se prevé su logro, y si requiere o no modificación.



Todo indica que se tienen en cuenta los resultados de las acciones a implantar y que formaban parte de planes anteriores, aunque no de un modo suficientemente explícito. No obstante, a lo largo del Informe de Seguimiento (2015-2017) hay alusiones a actuaciones previas orientadas a la mejora, que suplen -de ser percibida como tal- esta carencia.

VALORACIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS TITULACIONES QUE OFRECE EL CENTRO

1. Calidad de los programas formativos

En el Informe de Acreditación se consideraba que esta dimensión se alcanzaba con condiciones, poniendo de manifiesto algunas de las debilidades que se identificaron en el Autoinforme, en las evidencias aportadas y en las audiencias realizadas con los colectivos que fueron convocados por el CAE que realizó la visita a la institución el 1 de julio de 2015.

En la información a la que se tiene acceso en los dos Grados -Educación Infantil y Primaria- no constan las competencias transversales, si las básicas (CB), las generales y las específicas.

En la página Web del Máster en Estudios Humanísticos y Sociales no se proporciona información sobre las competencias en el enlace sobre "calidad y normativa", simplemente los objetivos. En las guías docentes se alude a "objetivos, conocimientos y habilidades", pero no de forma explícita a las competencias.

Se constatan mejoras significativas en el diseño de las titulaciones, procurando su continua actualización en función de los requisitos asociados a las disciplinas de referencia y al nivel formativo requerido en el MECES. En concreto, y en lo que respecta a los tres títulos objeto de valoración debe significarse:

En el caso del **Grado en Educación Infantil:**

Se ha procedido a actualizar la Memoria en lo que atañe a las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación (marzo de 2018). Además se explican y están accesibles las actuaciones desarrolladas respecto de los mecanismos de coordinación docente, en una doble perspectiva: de un lado, con el conjunto o una parte del profesorado a través de distintas actividades; y, de otro, con los grupos docentes mediante reuniones orientadas a la evaluación (se presentan algunas de sus actas como evidencias).

Por lo demás, todo indica que la aplicación de las diferentes normativas está siendo adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

No obstante, y más allá de estas consideraciones será deseable que se continúen realizando esfuerzos para hacer corresponder la matrícula del alumnado (16-18 estudiantes) con la oferta de plazas que se viene realizando en los últimos años (50).

En el caso del **Grado en Educación Primaria:**

Se ha modificado la Memoria incorporando, mediante un informe favorable de AQU (junio de 2017), la mención en Educación Física, siendo efectiva su actualización en marzo de 2018, para proceder a su implantación, contemplado en el Plan de Mejora para el curso académico 2018-2019. En relación con la mención en Lengua Inglesa se ha atendido la modificación requerida sobre el número de créditos que deberá cursar el estudiante que opte por ella, cambiando el carácter de la materia "Paideia cristiana" que pasó de ser obligatoria a optativa para los estudiantes que sigan la opción formativa contemplada en la nueva mención. No obstante, y por lo que respecta a la mención en Educación Especial se reconoce que presenta carencias en

comparación con las otras menciones del Grado, al ofertar 30 ECTS, mientras que la de Educación Especial no oferta más que 18 ECTS.

En el Plan de Mejora se contempla el objetivo de ofrecer una mención en el marco del nuevo plan de estudios que permita una preparación más completa para los futuros maestros en estas materias (2019-2020).

Se describen y están accesibles las actuaciones desarrolladas respecto de los mecanismos de coordinación docente, en una doble perspectiva: de un lado, con el conjunto o una parte del profesorado a través de distintas actividades; y, de otro, con los grupos docentes mediante reuniones orientadas a la evaluación (se presentan algunas de sus actas como evidencias).

Por lo demás, todo indica que la aplicación de las diferentes normativas está siendo adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación. No obstante, y más allá de estas consideraciones será deseable que se continúen realizando esfuerzos para hacer corresponder la matrícula del alumnado (19-20 estudiantes) con la oferta de plazas que se viene realizando en los últimos años (55).

En el caso del **Máster en Estudios Humanísticos y Sociales:**

Se ha procedido a la actualización de la Memoria de Verificación, presentando la modificación correspondiente el 22 de marzo de 2018, detallando -tal y como se solicitaba- la actividades formativas, las metodologías docentes y se ha incluido más información sobre los distintos apartados o dimensiones objeto de valoración. En este sentido, se han ampliado y mejorado las fichas de algunas de sus materias, se ha revisado el número de horas asociadas a distintas actividades formativas con el fin de adecuar la relación créditos-horas y también las ponderaciones asociadas a los sistemas de evaluación.

Se mantiene el perfil de ingreso y el número de plazas ofertadas (20), con el compromiso explícito de no sobrepasarlas, además de reforzar los mecanismos que podrán garantizar la coordinación docente y la obligatoriedad de participación activa sincrónica del estudiante en las actividades formativas, permitiendo solo un 20% de ausencias según el régimen general adoptado por la Universidad.

Merece valorarse positivamente que se haya incorporado la nueva normativa institucional de seguimiento del TFM.

2. Pertinencia de la información pública

Todo indica, de acuerdo con lo que se expresa en el Informe de Seguimiento del Departamento de Educación y Humanidades (2015-2017) de la Facultad de Ciencias Sociales, que la institución publica información adecuada, completa y actualizada sobre las características de las tres titulaciones, con el acceso a través de tres idiomas: catalán, castellano e inglés. Constan informaciones sobre los resultados académicos y de satisfacción, así como sobre el SGIQ en el que se enmarcan las titulaciones que se imparten, y los resultados de su seguimiento y acreditación.

Cabe señalar que aunque la página web permite la interacción y un acceso relativamente fácil a la información que se hace pública, de forma constante se despliega o repliega una pestaña -cortina- que dificulta la accesibilidad, llegando a resultar molesta para el acceso y la navegación por los enlaces de las titulaciones.

Por las evidencias que se aportan se han tomado en consideración las propuestas de mejora contempladas en el Informe de Acreditación, tanto en lo que se refiere al profesorado y a las guías docentes como a la normativa interna de la Universidad, por ejemplo en lo que se refiere a la realización del TFG o del TFM, según el caso. Debe señalarse que se ha actualizado la normativa de permanencia, tal y como se solicitaba en el formulario de modificaciones.

No obstante, en los perfiles del profesorado continúan presentándose informaciones dispares sobre su CV: formación académica, experiencia docente, trayectoria profesional, perfil investigador... incluso, en unos casos, mostrando su fotografía mientras en otros no aparece.

3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC)

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad, del que se ofrecen informaciones para los tres títulos, está implantado y es accesible a través de la Web de la Universidad, poniendo de relieve su modelo organizativo para los procesos de evaluación, acreditación, certificación de titulaciones, etc. En este sentido, se pueden consultar el Manual de Calidad, el Manual de procesos y su correspondiente actualización, el manual de la evaluación docente y la normativa universitaria al respecto, ampliando sus opciones con otros enlaces web.

Se ha establecido como uno de los objetivos para el curso 2018-2019, continuar su revisión con propósitos de mejora, simplificándolo y adaptándolo a la realidad del funcionamiento de la institución, con distintas acciones: revisar y simplificar los procesos estratégicos del SGIQ (prioridad alta); revisar y simplificar los procesos clave del SGIQ que no se hayan revisado anteriormente (prioridad alta); revisar y simplificar los procesos de soporte del AGIC (prioridad alta); y continuar las gestiones con el resto de las Universidades CEU y diversas empresas para adquirir un gestor de procesos que permitan informatizar los procesos del SGIQ (prioridad media). Se resalta la creación de dos procesos nuevos PC13 y PC14. Se aprecia una mejora en los indicadores, aunque si bien las medidas adoptadas se consideran adecuadas pero no puede concluirse que el SGIC está implantado.

Debe insistirse en que las mejoras que se produzcan en la revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad, así como los procesos que se contemplen para su desarrollo deberán implicar

a todos los colectivos y grupos de interés, tanto en los títulos como en el (los) Departamento(s) y la Facultad que asumen la responsabilidad en la impartición de las titulaciones.

Constan las evidencias relativas a la eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, pero no se ha constatado en el Informe de seguimiento presentado ni en el Plan de Mejora que se observe la propuesta, realizada en el Informe de Acreditación, de "aplicar las encuestas de satisfacción a ocupadores y al personal de administración y servicios (PAS).

4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

Todo indica que se están realizando esfuerzos de cierta trascendencia y relevancia en incrementar la adecuación del profesorado del Departamento de Educación y Humanidades a los programas formativos, sean de Grado o de Máster, en convergencia con los realizados por la Facultad y la Universidad; por ejemplo, en el incremento del volumen de profesorado con el título de doctor en los Grados de Educación Infantil y Primaria, de modo que en el curso 2016-2017 se informa que han llegado a representar el 50% de las horas impartidas en estas titulaciones, siendo en el Máster de Estudios Humanísticos y Sociales del 100%.

También se constatan esfuerzos orientados a la mejora de su perfil investigador (por ejemplo, incrementando el número de sexenios, por vez primera e, incluso un segundo sexenio) y sus opciones de promoción.

En general se han atendido las propuestas de modificación y de mejora planteadas, en relación con la distribución de la carga docente, la participación en actividades formativas, la conciliación de la actividad docente e investigadora, etc.

Aunque se considera que existen suficientes evidencias acerca de la superación de los puntos débiles detectados, será importante dar continuidad a las actuaciones iniciadas para incrementar el nivel de cualificación académica, la trayectoria docente e investigadora "acreditada", o la participación equilibrada del profesorado en las actividades docentes (por ejemplo a través de las acciones orientadas a incrementar el profesorado a tiempo completo), las de tutoría en TFG y TFM, así como en las prácticas externas, etc.

También, aunque se ha avanzado significativamente, debe mejorarse y homogeneizarse toda la información que se proporciona sobre el perfil del profesorado en los tres títulos, ya que todavía -en algunos casos, menos en el Máster que en los Grados en Educación Infantil y Primaria, en buena medida debido a que afecta a menos PDI- se aprecian divergencias en los modos de presentar su perfil académico, docente, investigador y profesional.

5. Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje

En líneas generales, los servicios de orientación académica y profesional, así como los diversos mecanismos o soportes de apoyo puestos a disposición de los estudiantes en las tres titulaciones objeto de valoración -Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria y Máster en Estudios Humanísticos y Sociales- son adecuados al número de estudiantes (matriculados y ofertados).

En este sentido, se aportan los resultados de dos encuestas (año 2015 y 2018) aplicadas al conjunto del alumnado de la UAO-CEU sobre la acción tutorial que lleva a cabo la Universidad. No son datos específicos sobre el alumnado de los Grados y del Máster que se están informando, presentando un número de respuestas muy dispar (año 2015 en total 323; en el año 2018, en total 45), representando el 27,2 y el 4,0% de los estudiantes de Grado -exclusivamente- de toda la Universidad, lo que cuestiona su representatividad... aun cuando las valoraciones mantienen tendencias similares, con promedios de 7,9 y 7,3 (descenso en el último año de referencia).

6. Calidad de los programas formativos

La información que se proporciona en el Informe de Seguimiento permite valorar positivamente los esfuerzos realizados para satisfacer los requisitos inherentes a esta dimensión, de modo que se constatan avances en los niveles de coherencia existentes entre las actividades formativas y los sistemas de evaluación en las tres titulaciones. En principio, todo indica que los resultados de estos procesos son adecuados tanto en lo que se refiere a los logros académicos -que se corresponden con el nivel MECES- de las titulaciones de Grado y Máster, como en lo que atañe a los indicadores académicos y de satisfacción; también, en buena medida, a los de inserción y desempeño laboral: mucho más en lo que respecta a las tasas de ocupación que a la adecuación entre la formación académica recibida y las responsabilidades profesionales.

Merecen valorarse positivamente los cambios realizados en los sistemas de evaluación, modificando los porcentajes atribuidos a exámenes escritos, trabajos y casos prácticos, incrementando con ello las opciones de una evaluación continua, del logro de los objetivos y de las competencias.

No obstante, tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria, considerando el bajo volumen de alumnado y de egresados, si bien los porcentajes son elevados, los números absolutos tienen otro alcance.

Deben tenerse en cuenta las observaciones realizadas acerca de la "calidad del programa formativo" en lo que se refiere a las competencias (no se visibilizan en la página Web que permite acceder al Máster y no figuran las transversales en los Grados).

Además, en relación con el título de Educación Primaria deben tenerse en cuenta las consideraciones realizadas acerca de las Menciones: de un lado, respecto del desarrollo académico de las ya implantadas (en "Lengua Inglesa" y en "Educación Física"), que todo indica se está realizando de forma correcta; de otro, la de "Educación Especial", cuyo desarrollo está contemplado en el Plan de Mejora y que deberá concretarse en el próximo curso académico (2019-2020).

Por lo demás, no se entiende lo que se pretende indicar con el concepto de "horas lectivas" en el apartado 5.2.2 de Metodología Docente.

VALORACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE ACREDITACIÓN

2501424 Graduado o Graduada en Educación Infantil

2501425 Graduado o Graduada en Educación Primaria

Requerimiento 1: Actualizar las memorias de verificación de las titulaciones evaluadas en este informe.	Estándar 1	Se alcanza con condiciones
--	------------	----------------------------

Valoración:

Se ha procedido a modificación de la memoria del programa en el aplicativo correspondiente.

Se considera superado el requerimiento	Se alcanza
--	-------------------

Requerimiento 2: Mejorarse la implantación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, así como el seguimiento de sus procesos.	Estándar 3	Se alcanza con condiciones
---	------------	----------------------------

Valoración:

En el enlace al SGIQ se aprecian mejoras y actualizaciones acordes con los criterios exigibles para su desarrollo normativo y consecuente aplicación, aunque no se puede comparar con el Sistema que se evaluó previamente.

No se considera superado el requerimiento	Se alcanza con condiciones
---	-----------------------------------

Requerimiento 3: Poner un especial énfasis en conciliar la actividad docente e investigadora del profesorado, incrementando el número de profesores doctores y doctores acreditados que imparten docencia en el título.	Estándar 4	Se alcanza con condiciones
--	------------	----------------------------

Valoración:

Se considera superado el requerimiento sobre el profesorado que imparte docencia en la Mención en Lengua Inglesa

Se considera superado el requerimiento	Se alcanza
--	-------------------

4311055 Máster Universitario en Estudios Humanísticos y Sociales

Requerimiento 1: Actualizar las memorias de verificación de las titulaciones evaluadas en este informe.	Estándar 1	Se alcanza con condiciones
--	------------	----------------------------

Valoración:

Se considera superado el requerimiento

Se considera superado el requerimiento	Se alcanza
--	-------------------

Requerimiento 2: Mejorarse la implantación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, así como el seguimiento de sus procesos.	Estándar 3	Se alcanza con condiciones
---	------------	----------------------------

Valoración:

En el enlace al SGIQ se aprecian mejoras y actualizaciones acordes con los criterios exigibles para su desarrollo normativo y consecuente aplicación, aunque no se puede comparar con el Sistema que se evaluó previamente.

No se considera superado el requerimiento	Se alcanza con condiciones
---	-----------------------------------

Requerimiento 3: Mejorar la calidad del profesorado en términos de investigación.	Estándar 4	Se alcanza con condiciones
--	------------	----------------------------

Valoración:

Se ha avanzado significativamente en la promoción y desarrollo de la actividad investigadora del PDI que imparte docencia en el Máster, aunque existen divergencias -que deberán ser subsanadas- en los modos de presentar los CVs que reflejan su perfil académico, investigador y profesional. También será deseable insistir en una mayor conciliación entre la actividad docente e investigadora, dando continuidad a las medidas que se están adoptando al respecto.

No se considera superado el requerimiento	Se alcanza con condiciones
---	-----------------------------------

TABLA RESUMEN VALORACIONES ESTÁNDARES

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, las valoraciones de acreditación quedan de la siguiente manera:

2501424 Graduado o Graduada en Educación Infantil

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza con condiciones
Valoración global	Acreditado con condiciones

2501425 Graduado o Graduada en Educación Primaria

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza con condiciones
Valoración global	Acreditado con condiciones

4311055 Máster Universitario en Estudios Humanísticos y Sociales

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	Acreditado